



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 100/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Mariángel TOLEDO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la materia Análisis Matemático en la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando equivalencia con Matemática I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó convalidar la Resolución N° 100/98 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 100/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y considerar aprobada por equivalencia la asignatura Matemática I, a la alumna Mariángel TOLEDO, Legajo N° 12-03132-4, de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1222/2001

Mel

MB

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTON  
RECTOR